



*Acuerdo de 31 de enero de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2010, de **vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados y másteres implantados** en la Universidad de Zaragoza, y **se adoptan criterios sobre las asignaturas optativas de grado con menos de ocho alumnos.***

Primero.-

La Universidad de Zaragoza ha culminado la adaptación de sus planes de estudio a lo señalado por el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, habiéndose aprobado las memorias de verificación y establecido el carácter oficial de los correspondientes títulos. Uno de los aspectos de la implantación se refiere al encargo concreto de la docencia de materias y asignaturas a sus profesores con objeto de establecer el plan anual de organización docente.

En el Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2010 se aprobó la vinculación a áreas de conocimiento de las materias y asignaturas de los grados de la Universidad de Zaragoza, para que posteriormente se lleve a cabo la asignación concreta de cada asignatura para el curso correspondiente, durante la elaboración de su Plan de Ordenación Docente.

En el mismo acuerdo se indicaba la posibilidad de que dicha vinculación pudiera ser modificada en Consejo de Gobierno a través de la experiencia recabada en las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones, los Departamentos y los Centros.

Dado que el momento procesal oportuno parece la Fase Cero del POD, se acuerda la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados, incluyéndose no solo las modificaciones del acuerdo anterior sino materias y asignaturas no incluidas en él. (Anexo I).

El Consejo reafirma que la vinculación no presupone una asignación proporcional a áreas, salvo que los órganos correspondientes así lo determinen por razones docentes.

La vinculación no implica que ello genere derecho alguno a la hora de su impartición, sino que son áreas que pueden ser requeridas para la impartición de las asignaturas referidas, teniendo en cuenta la adecuación y disponibilidad de profesorado en estas áreas.

Segundo.-

1. Se acuerda no ofertar aquellas optativas de grado con menos de ocho alumnos. Si son necesarias para mantener la optatividad mínima se consultará al centro si se mantienen o se sustituyen por otras que pudieran tener un mayor éxito. Este acuerdo no será de aplicación a asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2013/2014, al carecer de un histórico de matriculación. Las asignaturas optativas ofertadas entre el factor 2 y 2,5 con menos de ocho estudiantes matriculados y de las cuales se disponga de un histórico de dos años no contabilizarán para el cálculo de necesidades docentes de profesorado.

2. Dado el escaso número de matriculados en las asignaturas 27552 y 27553 del grado en Finanzas y Contabilidad, y en las asignaturas 27655 y 27656 del grado en Marketing e Investigación de Mercados, se acuerda su vinculación con las correspondientes del grado de Administración y Dirección de Empresas.

La Facultad procederá a ajustar los horarios correspondientes.

ANEXO I

Centro	Grado	Cód. Asignatura	Asignatura	Vinculación
Facultad de Medicina	Graduado en Medicina	26723	Procedimientos diagnósticos y terapéuticos físicos II	Radiología y Medicina Física Educación Física y Deportiva
		26730	Prácticas tuteladas	Cirugía
				Medicina
				Pediatría
				Obstetricia y Ginecología
				Anatomía Patológica
				Dermatología
				Medicina Preventiva y Salud Pública
				Microbiología
				Oftalmología
				Otorrinolaringología
				Psiquiatría
				Radiología y Medicina Física
		Traumatología y Ortopedia		
		26731	Prácticas tuteladas	Cirugía
				Medicina
				Pediatría
				Obstetricia y Ginecología
				Anatomía Patológica
				Dermatología
Medicina Preventiva y Salud Pública				
Microbiología				
Oftalmología				
Otorrinolaringología				
Psiquiatría				
Radiología y Medicina Física				
Traumatología y Ortopedia				
26784	Prácticas tuteladas	Cirugía		
		Medicina		
		Pediatría		
		Obstetricia y Ginecología		
		Anatomía Patológica		
		Dermatología		
		Medicina Preventiva y Salud Pública		
		Microbiología		
		Oftalmología		
		Otorrinolaringología		
		Psiquiatría		
		Radiología y Medicina Física		
Traumatología y Ortopedia				
		Nueva asignatura	Principios básicos de anestesia y reanimación	Cirugía
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Graduado en Ingeniería Informática	30238	Centros de datos	Arquitectura y Tecnología de Computadores
				Ingeniería de Sistemas y Automática
				Ingeniería Telemática
				Lenguajes y Sistemas Informáticos
				Máquinas y Motores Térmicos
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Máster Universitario en Profesorado	68582	Evaluación e innovación docente e investigación educativa en Educación Física	Didáctica de la Expresión Corporal
				Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
				Educación Física y Deportiva